



## Cuatro funcionarios públicos y dos particulares habrían desviado más de \$658 millones: CDE se querrela por fraude al fisco en convenios entre Gore Araucanía y fundaciones Folab y Educc

En este caso se investigan traspasos de dinero que financiarían cursos de oficios para mujeres vulnerables, como peluquería, pedicura y masoterapia, los que finalmente no se completaron.

OLIVER RODRÍGUEZ

Cuatro funcionarios públicos —al momento de los hechos— y dos particulares son parte de la querrela presentada por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en el marco de la arista “manicure” del caso Convenios, correspondiente a los contratos suscritos entre el Gobierno Regional de La Araucanía y las fundaciones Folab y Educc, en el cual el perjuicio fiscal ha sido cifrado en un monto que supera los \$658 millones.

Tras el análisis de los antecedentes por parte del Comité Penal, el órgano de defensa estatal, en representación del Gore de la región, interpuso una acción por el delito de fraude al fisco reiterado contra los funcionarios Iván Soriano, Luis Loyola González, Ítalo Flores Toro, Susan Alarcón Rubilar —todos jefes de diversas divisiones como Infraestructura, Administración y Fomento e Industria—. Además, la querrela acusa a los hermanos Rinett y Juvenal Ortiz del delito de lavado de activos.

En agosto, estos últimos fueron detenidos y posteriormente formalizados por el Ministerio Público por el delito de fraude. En la ocasión, el Juzgado de Garantía de Temuco decretó la prisión preventiva de ambos.

### Cursos de oficios no realizados

El caso es conocido como “manicure”, debido a que los montos involucrados estaban destinados a impartir cursos de peluquería, masoterapia, pedicura, entre otros.

Al respecto, desde el CDE señalaron que la acción se funda en antecedentes que dan cuenta de una serie de acciones ejecutadas de manera concertada por parte de los funcionarios públicos y particulares para defraudar el patrimonio del Gore, a través de la transferencia de la totalidad de los recursos comprometidos para el desarrollo de los programas “Formación de oficios para la autonomía económica de mujeres desocupadas”, a ejecutarse en las comunas de Temuco y Padre Las Casas.



En su querrela, el Consejo de Defensa del Estado sostiene que el fraude consistió en, por una parte, transferir el total de los fondos sin que se hubiese realizado alguna clase, y, luego, el desvío de los fondos a través de transferencias electrónicas.

*“Defraudaron al Gobierno Regional conjuntamente con los querrellados (hermanos Ortiz), al permitir los empleados públicos con sus acciones que se les hubiera transferido a ambas fundaciones la totalidad de los recursos comprometidos, sin que a esa fecha se hubiera dictado una clase siquiera de las que se habían comprometido a realizar”.*

EXTRACTO DE LA QUERRELA DEL CDE

Esto, agregan, “sin que a la fecha del traspaso de los fondos se hubiera dictado una clase siquiera de las que se habían comprometido a realizar para capacitar a mujeres pertenecientes al 60% de la población más vulnerable de dichas comunas, clases que por lo demás abandonaron completamente a fines del mes de julio de 2023, causando con ello un perjuicio fiscal ascendente, a lo menos, a la suma de \$658.627.735”.

### Rendiciones parciales

En el texto, el organismo detalla que los funcionarios “defraudaron al Gobierno Regional de La Araucanía, conjuntamente con los querrellados

gados a Folab, y de \$326.260.648 entregados a Educc.

### Transferencias electrónicas a otras cuentas

En cuanto al lavado de activos, el CDE detalla que los hermanos Ortiz “realizaron una serie de transferencias electrónicas una vez que tuvieron a su disposición los fondos transferidos desde el Gobierno Regional de La Araucanía, con el objeto de ocultar el origen ilícito de los bienes que lograron obtener tras defraudar al servicio público aludido, y así lograr que ingresaran a distintas otras cuentas, con el fin de ingresar dichos fondos o parte de los mismos al sistema financiero formal”.

Respecto de ellos, durante su formalización, al momento de argumentar su decisión de decretar la medida cautelar más gravosa, el magistrado Alfredo Cox consideró que los delitos “afectaron a 200 mujeres del 60% más vulnerable del país, por un monto que alcanza los \$632.857.665. Sin duda, hay un perjuicio fiscal, pero también uno social. Está claro el ocultamiento y una administración desleal. ¿Dónde está el dinero?, hoy no lo sabemos, pero la participación de los imputados no está en duda”.